	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS** **DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** **GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	21	02	2025

CONTRATO NÚMERO 4017 DE 2024

CONTRATISTA: INGEOX-R SAS con NIT No. 901.740.335-5.

OBJETO DEL CONTRATO: " CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: UN (01) MES
FECHA DE INICIO: 31 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL: $19.192.320,00
VALOR ADICIÓN: NO APLICA
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $19.192.320,00

DOCUMENTO QUE AMPARA

ORDEN DE INICIO CONTRATO NÚMERO 4017 DE 2024.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS
Plazo: Igual al período de ejecución del contrato.
Cuantía: No debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 21-40-101240654	**Certificado No: 21-40-101240654 Anexo No. 1**		**FECHA: 28/10/2024**		**Asegurad ora:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	30/09/2024	HASTA:	01/11/2024	VALOR:	$260.000.000,00	**CUMPLE**
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SÍ	Perjuicios Extrapatrimoniales	SÍ			
Contratistas y Subcontratistas	SÍ	Vehículos propios y no propios	SÍ	Amparo patronal	SÍ		

OBSERVACIONES: La aprobación de esta póliza se imparte de acuerdo con las condiciones de la orden de inicio del contrato.

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 21 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare.